

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

42**COLMENAR DEL ARROYO**

PERSONAL

Aprobado inicialmente en sesión extraordinaria de Pleno de este Ayuntamiento, de 7 de mayo de 2019, la modificación de la plantilla de personal funcionario y laboral para el ejercicio económico 2019 y creación de la plaza de Vicesecretaria-Intervención-Tesorería, reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, como puesto de trabajo de colaboración inmediata al de Secretaria-Intervención-Tesorería, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del texto refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones. De conformidad con el acuerdo adoptado la modificación de la plantilla de personal se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presentan reclamaciones.

En Colmenar del Arroyo, a 24 de mayo de 2019.—La alcaldesa, Ana Belén Barbero Martín.

(03/20.007/19)

